

INNGENIA FUNDACIÓN – NIT 900.407.059-7
REUNION GENERAL ORDINARIA

ACTA No. 012

Tipo de reunión	Ordinaria de Junta Directiva
Lugar y fecha de la reunión	Bogotá, Marzo 23 de 2021, 4:00 p.m.
Forma y fecha de convocatoria	Comunicación escrita, Febrero 26 de 2021.
Quien convoca a la reunión	Pilar Sanabria, Representante Legal
Asistentes a la reunión	Sandra Barragán, miembro de junta directiva. Pilar Sanabria, miembro de junta directiva y representante legal. Juan Felipe Barragán, representante legal suplente. Germán Hernández, miembro de junta directiva. Claudia Rodríguez, miembro de junta directiva. Álvaro Oquendo Arana – Revisor Fiscal.
Propósito de la reunión	Sesión ordinaria anual
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Designación del presidente y secretario de la reunión. 3. Informe de Gestión de la Administración. 4. Dictamen del Revisor Fiscal. 5. Aprobación de los estados financieros 2020. 6. Propuesta Inversión de los excedentes del año 2020. 7. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial. 8. Elección o ratificación de la Junta Directiva por el periodo 2021 y 2022. 9. Elección o ratificación del Revisor Fiscal. 10. Lectura y aprobación del acta.

La señora Pilar Sanabria pone a discusión el orden del día el cual no fue objetado, por lo tanto se desarrolla el mismo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se verificó el Quórum y se encontraba presente el 100% de los miembros de la Junta Directiva, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se designa como presidente a la Señora Pilar Sanabria y como secretario al Señor Juan Felipe Barragán, quienes aceptan la designación.

3. INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN:

La señora Pilar Sanabria procede a presentar el informe de gestión del año 2020, en el cual se describen los proyectos ejecutados, incluyendo una breve descripción, el impacto esperado y las metas logradas en términos de beneficios a la comunidad. En el informe se incluyen los montos recibidos como; donación para la implementación del programa de “Escuela para el emprendimiento” y donación para la realización del evento “THE BIZ FEST” - “Festival de emprendimiento y liderazgo” y el programa para mujeres “El Vuelo”, así como los proyectos de consultoría. Se hace un repaso por cada uno de los proyectos y se pone a consideración de los miembros de Junta el informe, el cual es aprobado con el 100% de los votos a favor.

4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL:

El Señor Álvaro Oquendo, revisor fiscal de la Fundación, realiza la lectura del dictamen sobre los Estados Financieros y actividades de la administración de la entidad durante el año 2020, el cual no contiene salvedades. Se menciona que: los estados financieros presentan fielmente la situación financiera de la Fundación; a la fecha no se evidencian procesos en contra de la Fundación que puedan poner en riesgo su patrimonio; la Fundación durante el 2020 se mantuvo dentro del Régimen Tributario Especial obteniendo el beneficio en el impuesto sobre la Renta y complementarios, así mismo se deben cumplir los requisitos exigidos por la DIAN mediante la remisión y publicación de documentación requerida a más tardar el 31 de Marzo de 2021; con respecto al control interno se aclara que se han hecho observaciones y recomendaciones a la administración, parte de las cuales han sido atendidas oportunamente; con respecto al informe de gestión, éste concuerda con las actividades y cifras presentadas en los estados financieros 2020; la Fundación ha realizado los aportes de seguridad social conforme a lo estipulado por la ley y así mismo ha vigilado el aporte de los contratistas siguiendo la legislación vigente; y por último La Fundación ha dado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor conforme la ley Colombiana vigente. De igual forma, hace **énfasis** en que Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Fundación continuará como negocio en marcha, sin embargo, gran parte de sus actividades fueron desarrolladas mediante la utilización de herramientas tecnológicas remotas, con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo del 2020, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La señora Pilar Sanabria procede a presentar los estados financieros del año 2020 con sus respectivas notas, pone a consideración la aprobación de los mismos, los cuales fueron aprobados con el 100% de los votos de a favor.

6. INVERSION EXCEDENTE CONTABLE AÑO 2020:

Se procede a revisar los estados financieros del año 2020 preparados por el contador y dictaminados por el revisor fiscal, en el cual se evidencia un excedente acumulado por \$180.588.714 según la nota 12 – Patrimonio.

Se pone a consideración la re-inversión de dicho valor en los proyectos educativos que ejecuta la Fundación así:

1. Proyecto empoderamiento femenino y portal de educación para el emprendimiento.

Proyecto	Descripción	Valor de la reinversión de excedentes
Proyecto “El vuelo” empoderamiento femenino y portal educación para el emprendimiento.	Creación de material pedagógico en distintos formatos audiovisuales, para mujeres en situación de vulnerabilidad e implementación en zonas rurales del país.	\$ 123.600.000

2. Evento de educación para la prosperidad.

Proyecto	Descripción	Valor de la reinversión de excedentes
Evento de educación para la prosperidad 2021	Evento que tiene como propósito reunir sector público y privado para discutir avances en educación, retos y metas para el país 2021/2022 recaudando fondos para beneficiar mujeres estrato 1 y 2, en habilidades para el trabajo.	\$ 56.988.714

Se aprueba la inversión de los excedentes con el 100% de los votos a favor de la propuesta.

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

La Señora Pilar Sanabria procede a informar los requisitos y plazos dados por la DIAN para que Ingenia Fundación se mantenga dentro del régimen tributario especial durante el año 2021. Pone a consideración de la Junta, la solicitud de autorización para que bajo Representante Legal, pueda presentar la solicitud y adelantar los trámites pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional DIAN antes del 31 de Marzo de 2021, así como entregar la información solicitada y realizar todos los trámites relacionados. El 100% de los votos autorizan adelantar el trámite y delegan a la Señora Pilar Sanabria a realizar dicha gestión.

8. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA POR EL PERIODO 2021 Y 2022.

La Señora Pilar Sanabria procede a informar la renuncia de la señora Sandra Barragán Peña como miembro de la Junta Directiva de la Fundación, dicha renuncia fue aceptada mediante la carta de renuncia con fecha del 26 de Febrero de 2021.

Posterior a esta fecha se abre la convocatoria para elegir en el nuevo miembro de la Junta Directiva y se postuló la señora Claudia Jimena Rodríguez Sabogal, Presidenta de la asociación de implantología de Colombia y quien se hace meritoria por haber participado en años anteriores con la Fundación en proyectos como "Sonrisas – Tras la Perla".

Se coloca en consideración de la Junta Directiva la aceptación del nuevo miembro y aprobación por unanimidad el nombramiento de Claudia Jimena Rodríguez Sabogal con cédula de ciudadanía No. 39.783.538, quien manifiesta aceptar el cargo y empezar a desarrollar sus funciones a partir del 1 de Abril del año 2021.

Se anexarán a la presente acta, la carta de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos.

9. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.

La representante Legal presento a la junta directiva la propuesta para Revisoría Fiscal para el periodo 1 de Abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022 y esta fue aceptada por todos los miembros de la junta directiva.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:

No habiendo más temas para tratar, se procedió a dar lectura al acta la cual fue aprobada por unanimidad y siendo las 6:30 pm se dio por terminada la reunión y se firma la presente por presidente y secretario a los 23 días del mes de marzo de 2021.



DIONNE DEL PILAR SANABRIA B.
Presidente



JUAN FELIPE BARRAGAN
Secretario

Anexo de la presente acta

1. Dictamen de la revisoría Fiscal 2020.
2. Estados Financieros 2020.
3. Informe de gestión de la administración 2020.

Copia tomada del libro de actas.